

Original: inglés/español

SOLICITUD DE SUPRESIÓN DE UN BUQUE DE LA LISTA IUU PRESENTADA POR BOLIVIA



La Paz, noviembre 01 de 2019.
DGIMFLMM-UBPM. N° 146/19

Señor Doctor
Dn. Camille Jean Pierre Manel
**SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN INTERNACIONAL
PARA LA CONSERVACIÓN DEL ATÚN ATLÁNTICO (ICCAT)**

Madrid-España. –

Señor Doctor:

Tengo el agrado dirigirme a usted, en atención a la Circular ICCAT N° 8035/2019, en la que nos hacen conocer el proyecto de lista de buques supuestamente implicados en actividades de pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (IUU), en mencionada lista se encuentra el buque de pesca "CAPE FLOWER", con Pabellón de Bolivia, sobre el particular el Estado Plurinacional de Bolivia pide la exclusión del Buque "CAPE FLOWER" con número OMI 7330399 del proyecto de lista (IUU).

Informar a ICCAT que la Administración Marítima Boliviana está siguiendo un proceso administrativo interno en contra el Buque de pesca "CAPE FLOWER" para determinar responsabilidades en la contravención de las Resoluciones de la SEAFO, al respecto la determinación que se tomará se comunicará oportunamente a ICCAT y SEAFO.

El Estado Plurinacional de Bolivia ratifica su posición referente a la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR).

Con este motivo, reitero al Señor Secretario Ejecutivo las muestras de mi mayor atención y respeto.



Y. Almta Carlos Roger Mita Rodríguez
**AUTORIDAD MARÍTIMA Y PORTUARIA DEL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

MBVC/RFLP/mmc.-

